

SALTA, 08 SEP 2022

W00303

Expediente N° 14.272/1987

VISTO La Resolución FI N° 312-CD-2019 mediante la cual se designa a los Ingenieros Orlando José DOMÍNGUEZ y Jorge UNZUETA PÉREZ como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1157/22 la Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica E. MOYA, solicita la designación de dos (2) docentes –un titular y un suplente- para integrar la Comisión de Becas de la Universidad, en representación de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 10° del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta para Carreras de Pregrado y Grado, aprobado por Resolución CS N° 450/09, establece la constitución de la Comisión de Becas de Sede Salta, en la cual contempla la inclusión de un (1) representante docente por Facultad, aclarando que *"por cada titular se propondrá su respectivo suplente, el que reemplazará automáticamente al titular"*.

Que el Inciso a) del Artículo 11° del citado Reglamento señala que *"los representantes docentes serán designados por los Consejos Directivos de cada Facultad"*.

Que el Artículo 12° de la misma normativa dispone que *"todos los representantes en la Comisión de Becas mantendrán su condición de tales hasta tanto los organismos a quienes representan comuniquen lo contrario"*.

100303

Expediente N° 14.272/1987

Que la Comisión en cuestión tiene, entre otras competencias, la de adjudicar las distintas becas a los alumnos de la Universidad, previa evaluación de las solicitudes correspondientes.

Que los Ings. DOMÍNGUEZ y UNZUETA PÉREZ comunicaron, el primero por Nota N° 1311/21 y el segundo vía e-mail, su alejamiento como Representantes de la Facultad ante la Comisión de Becas de la Universidad.

Que, debido a ello, el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, informa que la Comisión Interescuelas propone la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ como titular y, como suplentes, del Ing. Héctor Darío PISTÁN y de la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 66/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

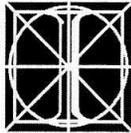
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes que seguidamente se detallan, en el carácter que en cada caso se indica, como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario:

Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ – Titular

Ing. Héctor Darío PISTÁN – Suplente



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.272/1987

Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI - Suplente

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la secretaría de Bienestar Universitario; a las Secretarías de la Facultad; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; al Ing. Héctor Darío PISTÁN; a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Personal y Docencia; y siga por Dirección General Administrativa Económica y Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00303

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa